

DESIGNA Y ELIMINA GIRADOR DE CUENTAS  
CORRIENTES MUNICIPALES - DEPARTAMENTO  
DE SALUD.

Nº 1295

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_

RECOLETA,

30 ABR. 2015

**VISTOS:**

1. Decreto Exento Nº2725, de fecha 10 de septiembre de 2013, a través del cual se promulga acuerdo Nº97 de fecha 27 de agosto de 2013, que aprueba licitación pública de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias municipales y cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía internet al Banco de Crédito e Inversiones.
2. El Decreto Exento Nº 3319 de fecha 27 de noviembre 2013, que aprueba contrato de prestación de servicios entre el Banco de Créditos e Inversiones y la Ilustre Municipalidad de Recoleta
3. El Decreto Nº1044 de fecha 06 de marzo de 2015 que designa en calidad de Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud a don Tomás Mauricio Armijo Tobar.
4. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**DESIGNASE**, como girador titular de las Cuentas Corrientes Municipales – Departamento de Salud del Banco de Crédito e Inversiones, al funcionario Sr. Tomás Armijo Tobar, RUT [REDACTED], Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.

Nº10560921 Fondos Generales  
Nº10560939 Remuneraciones  
Nº10571523 Programas  
Nº35406941 Cuentas Complementarias

1.- **ELIMINESE**, como girador de las cuentas corrientes que se indican a continuación a los siguientes funcionarios:

Aldo Yáñez Vera	RUT: [REDACTED]
Gladys Bravo Gutiérrez	RUT: [REDACTED]
Alexandro González Espina	RUT: [REDACTED]

Nº10560921 Fondos Generales  
Nº10560939 Remuneraciones  
Nº10571523 Programas  
Nº35406941 Cuentas Complementarias  
Nº35416777 Bienestar

2.- **DEJASE**, establecido que el funcionario anteriormente individualizado cuenta con póliza de fidelidad funcionaria.



3.- Cuando se gire un cheque por cualquiera de las cuentas precitadas, este deberá ser firmado siempre por dos giradores, indistintamente sean ellos titulares o suplentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, y hecho Archívese.

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
Recoleta  
ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNM/MECH/TA/dpc

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE CONTROL